

PROTEGE



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 7-39-33 /

RANCAGUA, 14 ENE. 2010

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. 40 (V y U) 2004, LLAMADO I Y II AÑO 2007 A LOS BENEFICIARIOS QUE SE INDICAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE RESOLUCION.

- a) El D.S. N° 40 (V. Y U.) de 2004, en su artículo 40.
- b) Lo dispuesto en la circular N° 055 del 15 de Junio de 2005, de la señora Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.
- c) El Ord. N° 5409 de fecha 28 de diciembre de 2009, suscrito por Director Serviu Región de O'Higgins el cual solicitó la ampliación del plazo de vigencia de Certificado (s) de Subsidio Habitacional General del D.S. 40 año 2004, para el o los siguiente (s) beneficiario (s) :

- 1.- María Bravo González de la comuna de Chépica
- 2.- Luís Valenzuela Vásquez de la comuna de Machali
- 3.- Elizabeth Venegas Gamboa de la comuna de Rancagua
- 4.- Fabián Martínez Ramírez de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua
- 5.- Marcelo Vargas Espinoza de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua

- d) El D.S. N° 280 de fecha 02 de Noviembre de 2006, que nombra a la suscrita Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Sexta Región, dicto la siguiente:

RESOLUCION

OTORGUESE un nuevo plazo de vigencia, al o los certificado (s) de Subsidio Habitacional regidos por el D.S. 40 año 2004 al o los siguiente (s) beneficiario (s):

- 1.- María Bravo González de la comuna de Chépica hasta el **30 de noviembre de 2009**
- 2.- Elizabeth Venegas Gamboa de la comuna de Rancagua hasta el **28 de febrero de 2010**
- 3.- Fabián Martínez Ramírez de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua hasta el **28 de febrero de 2010**
- 4.- Marcelo Vargas Espinoza de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua hasta el **28 de febrero de 2010**

- b. El o los certificado (s) de Subsidio que se indica en el Resuelvo precedente, mantendrán su vigencia en todas sus partes y datos contenidos en el original, salvo la modificación al nuevo plazo de vencimiento que autoriza la presente Resolución.

ANÓTESE TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE

"POR ORDEN DEL SR. MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO"

MORIN CONTRERAS CONCHA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE OHIGGINS

MCC/EBM/CFC
Distribución

- Director Serviu Región de O'Higgins
- Jefe Depto técnico Serviu
- Unidad asistencia. Técnica Serviu
- Dpto OO.HH- D.P.H. Minvu
- Depto. OO.HH. Serviu
- Depto. Planes y Programas Seremi
- Archivo Seremi
- Archivo Jurídica
- Sr. Carlos Saravia A.